



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia

15 MAR. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 1026/19 presentada por la Dra. Liliana Elizabeth PEREZ referida a su renuncia al cargo de Prosecretaria de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Resolución CDFHCSCR-SJB 528/17, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución citada en el visto, la Dra. Liliana Elizabeth PEREZ fue designada para desempeñarse como Prosecretaria de Posgrado;

Que las razones expuestas por la Dra. Liliana Elizabeth PEREZ resultan inexcusables;

Que corresponde al Cuerpo del Consejo Directivo resolver sobre la misma;

Que a criterio de este Cuerpo no existe otra causal que motive la presente más que la propia decisión de la Dra. PEREZ;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 11 y 12 de marzo, ppos.

POR ELLO:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aceptar la renuncia de la Dra. Liliana Elizabeth PEREZ DNI 13.160.233 al cargo de Prosecretaria de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco a partir del día 12 de Marzo de 2019.

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 127 - 19


Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria


Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente